**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2020**

DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA

(Celebrada el miércoles 30 de septiembre de 2020, a las 14:40 horas)

Sede: vía remota, por medios digitales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

Les damos la bienvenida a nuestra Décima Séptima Sesión Ordinaria 2020 del Consejo General de este Órgano Garante, misma que se desarrolla vía remota en atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, así como el acuerdo de fecha 30 de junio del año en curso y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado. Le pedimos una disculpa ya que por fallas técnicas no pudimos empezar en tiempo nuestra sesión pero ya estamos en vivo. Solicito a nuestro Secretario General de Acuerdos efectuar el pase de asistencia correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Diaz Altamirano:**

Muchas gracias, buenas tardes Comisionada Presidenta, Comisionado y a todos los que nos siguen en esta transmisión en vivo. Con su venia comisionados procedo al pase de lista de asistencia de los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante, Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, (presente); Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, (presente). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Muchas gracias Comisionada Presidenta con su autorización, después de efectuado el pase de lista de asistencia, le informo a usted, que se encuentran presentes los integrantes del Consejo General. En consecuencia, con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 25 del Reglamento Interno de este órgano garante, se declara la existencia del *quórum* legal. - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

Muchas gracias Secretario, a continuación procederemos al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la declaración de instalación de la presente sesión, por lo que siendo las catorce horas con cuarenta minutos, del día 30 de septiembre del dos mil veinte, se declara formalmente instalada la Décima Séptima Sesión Ordinaria 2020, de este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

Se procederá al desahogo del punto número 3 (tres) del orden del día consistente en la aprobación del mismo, solicito al Secretario General de Acuerdos de cuenta para las aclaraciones correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias Comisionada Presidenta, con la venia del consejo pongo a consideración la modificación al orden del día consistente a dos puntos, los cuales me permito comentar a continuación: modificación al numeral 8 que se encuentra integrado en el orden del día, el cual su redacción es incorrecta, dicha modificación se propone para quedar de la siguiente manera: “Modificación al numeral 8 que se encuentra integrado en el orden del día, el cual su redacción es incorrecta, dicha modificación se propone para quedar de la siguiente manera; Acuerdo ACDO/CG/IAIP/021/2020 por el cual el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, declara terminada la suspensión de plazos para la publicación y/o actualización de la información a que se refieren las obligaciones de transparencia y para la presentación y substanciación de Denuncias por Incumplimiento de obligaciones de transparencia; y mantiene la Suspensión de Plazos en los procedimientos para la tramitación de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Protección de Datos Personales y Recursos de revisión, que no estén relacionados con información de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), el sismo registrado el 23 de junio del 2020, los programas sociales derivados de la emergencia sanitaria y la información relacionada con los procesos de licitación, hasta el diecinueve de octubre del año dos mil veinte.”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con las aclaraciones al orden del día, se propone incorporar al orden del día el siguiente acuerdo en el numeral 10 del orden del día, para quedar de la siguiente manera:

Aprobación del Acuerdo ACDO/CG/IAIP/022/2020, por el que el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprueba el Calendario Oficial de Labores para el año dos mil veintiuno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Finalmente se pone a consideración también de este Consejo bajar el Recurso de Revisión identificado con el numero R.R.A.I 258/2020/SICOM de este orden del día para seguir gestionando y generando mayor estudio de fondo y así generar la resolución correspondiente. Es cuanto Comisionada, Comisionado - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

Muchas gracias Secretario. Una vez que el Secretario General de Acuerdos ha hecho las aclaraciones correspondientes, Comisionado le solicito podamos obviar la lectura del orden del día tomando en consideración que la conocemos de manera previa al haberla recibido en tiempo y forma a través de los medios digitales correspondientes, por lo que procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto de la aprobación del contenido del mismo. -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Estoy a favor. - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** mi voto es a favor y en este sentido se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del orden del día y su contenido. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

A continuación, desahogaremos el punto número 4 (cuatro) del orden del día, consistente en la aprobación y firma de las actas de la Décima Sexta Sesión Ordinaria 2020, Décima Novena Sesión Extraordinaria 2020 y Vigésima Sesión Extraordinaria 2020 así como sus versiones estenográficas, recordándole Comisionado, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de las mismas, al haberlas recibido en nuestros correos electrónicos y por tanto, solicito la dispensa de su lectura; así mismo en términos de artículo 36 segundo párrafo del Reglamento Interno de este Instituto, solicito manifestemos el sentido de nuestro voto sobre el contenido de las actas y su versiones estenográfica. - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** a favor de la dispensa de la lectura, y del como de su contenido de las actas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Mi voto es a favor de la dispensa de la lectura, así como el contenido de las actas, Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, así como el contenido de las actas de la Décima Sexta Sesión Ordinaria 2020, Décima Novena Sesión Extraordinaria 2020 y Vigésima Sesión Extraordinaria 2020 y sus correspondientes versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Continuamos con el punto número 5 (cinco), del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución elaborados por la Ponencia del Comisionado Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas; para lo cual, agradeceré a nuestro Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta de dichos proyectos y el sentido de las resoluciones. - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Diaz Altamirano:**

Muchas, gracias, con su autorización, doy cuenta de los proyectos de resolución de los recursos de revisión elaborados por la ponencia del Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas en los siguientes términos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de revisión identificado con el numero **R.R.A.I 243/2020/SICOM**, del sujeto obligado Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, Recurso **R.R.A.I. 267/2020/SICOM** del sujeto obligado Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, en ambos recursos se modifica la respuesta del sujeto obligado, esto, para que del recurso 243 se emita la correspondiente declaratoria de incompetencia confirmada por su comité de transparencia y así brindar certeza jurídica al recurrente, para el caso del 267, se emita una nueva resolución proporcionando la información inicialmente solicitada, únicamente por lo que corresponde a la proyección económica del sujeto obligado para los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del dos mil veinte, todo lo anterior con fundamento en los artículos 143 fracción III, 128 fracción IV y 146 Fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - -

Continuando con los siguientes recursos me permito dar cuenta del **R.R.A.I/257/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y **R.R.A.I/271/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Gubernatura del Estado de Oaxaca, en dichos recursos se confirma la respuesta del sujeto obligado, lo anterior con fundamento en el artículo 143 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - -

Finalmente doy cuenta de los recursos **R.R.A.I 261/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Instituto de Acceso a la Informacion Pública y Proteccion de Datos Personales del Estado de OAxaca y **R.R.A.I 255/2020/SICOM** H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estos recursos se determinó, esto con fundamento en el artículo 143 Fraccion II y 146 Fraccion IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el sobreseer ambos recursos. Es cuanto, Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya**:

Muchas gracias Secretario. A continuación, procederé a recabar la manifestación del sentido de su voto, respecto de los proyectos de resolución de la ponencia que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto esa favor. - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** mi voto es a favor. En consecuencia se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esa Ponencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

A continuación, procederemos al desahogo del punto número 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia de una servidora. Agradeceré a nuestro Secretario General de Acuerdos, se sirva a dar cuenta de los proyectos y el sentido de las resoluciones. Por lo que solicito al Secretario dar cuenta de este asunto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias, con su autorización; Comisionada, Comisionado. Doy cuenta de los proyectos de resolución elaborados por la Ponencia del Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, en los siguientes términos. - - - - - - - - -- - - - - - - - - -

Recurso de Revisión: **R.R.A.I.051/2020**, y **0262/2020/SICOM** dichos recurso fueron interpuestos al Sujeto Obligado Secretaría de Finanzas, en todos se ordena al Sujeto Obligado para que turne la solicitud de información de cada recurso interpuesto a todas las áreas que pudieran tener la competencia para generar o poseer la información requerida en la solicitud de información. Esto, a fin de que dichas áreas hagan entrega de la información. O bien, en caso de manifestar incompetencia para generarla, obtenerla o proporcionarla, para que turne la solicitud a su Comité de Transparencia, a fin de que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso concreto no puede ejercer dichas facultades, competencias o funciones; y dicha Declaratoria le sea notificada al ahora Recurrente a través de su Unidad de Transparencia.. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de Revisión: **R.R.A.I. 0252/2020/SICOM** interpuesto al Sujeto Obligado Servicios de Salud de Oaxaca, en el presente recurso se ordena al Sujeto Obligado para que turne la solicitud de información a todas las áreas que tengan competencia para poseer o generar un informe sobre los recursos tanto económicos como materiales, que estén siendo dirigidos a la atención de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, y la enfermedad que éste causa, Covid-19, en los hospitales y centros de atención públicos. Así como un informe en el que se argumente por qué y cómo se destinan dichos recursos. - - -

Recurso de Revisión: **R.R.A.I. 0274/2020/SICOM** interpuesto al Sujeto Obligado Secretaría de Administración. Ordena al Sujeto Obligado a que se pronuncie sobre la información requerida en la solicitud número **00765820**, de fecha veintiocho de julio de dos mil diecinueve, consistente en lo siguiente: “Por medio de la presente solicito un informe del presupuesto que se tenía para las festividades de junio y hacia donde están siendo dirigidos debido a la cancelación de estos eventos por la pandemia.” Los anteriores recursos se resolvieron baja el fundamento del artículo 143 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Finalmente doy cuenta del Recurso de Revisión **R.R.A.I.0256/2020/SICOM** interpuesto al Sujeto Obligado: Secretaría de Seguridad Pública y con fundamento en lo previsto en el artículo 143 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se confirma la respuesta del Sujeto Obligado. Es cuanto Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Muchas gracias, Secretario. Comisionado a continuación precederé a recabar la manifestación del sentido de nuestro voto, respecto de los proyectos de resolución de la ponencia que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor. - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Mi voto es a favor, En consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esta Ponencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Continuamos con el punto 7 (siete) del orden del día, relativo a la aprobación del Acuerdo **ACDO/CG/IAIP/020/2020** que emite Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Por lo que solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta de este asunto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias, con sus venia comisionados doy cuenta del siguiente acuerdo identificado bajo el numeral **ACDO/CG/IAIP/020/2020** mediante el cual aprueban dos Acuerdos de Cumplimiento a los siguientes sujetos obligados: Centro de las Artes de San Agustín, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y cuatro Dictámenes con los resultados de la Segunda Verificación Virtual 2019, del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación, Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Oaxaca y Secretaría de Turismo. Dichos acuerdos y dictámenes los emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, correspondientes a los sujetos obligados, se fundamentan en el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca así como lo estipulado en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31, en el artículos 63, artículos 70 al 83, artículos 85 al 87 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es cuánto. Comisionada, Comisionado -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya**:

Gracias, Secretaria, Comisionado. Procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto del Acuerdo, del que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** A favor. - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Mi voto también es a favor. En consecuencia, se aprueba el Acuerdo por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya**

Continuamos con el desahogo del punto número 8 (ocho) del orden del día, relativo a la aprobación del Acuerdo **ACDO/CG/IAIP/021/2020** que emite Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Diaz Altamirano:**

Muchas gracias, comisionados con su venia doy cuenta del siguiente punto relativo a la aprobación del acuerdo ACDO/CG/IAIP/021/2020 PRIMERO, en el presente acuerdo, se declara terminada la suspensión de los plazos legales solo en el procesos para la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia para todos los sujetos obligados de la entidad. Sobre los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, y recursos de revisión, que no estén relacionados con información de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el sismo registrado el 23 de junio del 2020, los programas sociales derivados de la emergencia sanitaria, y la información relacionada con los procesos de licitación, se mantendrán suspendidos hasta el diecinueve de octubre del año dos mil veinte.

Sin embargo, los sujetos obligados podrán optar por atender de manera proactiva las solicitudes en temas diversos a los señalados en el presente acuerdo, o bien reservar las solicitudes hasta que se levante la suspensión de la totalidad de los plazos. Es cuánto, Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Muchas gracias Secretario General. Procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto del Acuerdo, del que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor. - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Mi voto es a favor. En consecuencia, se aprueba el Acuerdo por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Continuamos con el desahogo den punto número 9 (nueve) del orden del día relativo al Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta de este asunto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias, con su venia comisionados, doy cuenta del siguiente dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos para poner a su consideración y así validar las modificaciones a la tabla de aplicabilidad integral, relativa a las obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales, del sujeto obligado Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos del 70 al 81 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos del 19 al 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y artículo 13 fracción I inciso d) del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Es cuánto. Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Comisionado. Procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto del Dictamen, del que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor. - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Mi voto es a favor. En consecuencia, se aprueba el Dictamen por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Continuamos con el desahogo del punto número 10 (diez) del orden del día relativo a la aprobación por parte del Consejo General de Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Calendario Oficial de Labores para el año 2021 que emite la Dirección de Tecnologías de Transparencia. Solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta de este asunto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias, con su venia doy cuenta del siguiente acuerdo identificado bajo el numeral **ACDO/CG/IAIP/022/2020**, por el que el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprueba el Calendario Oficial de Labores para el año dos mil veintiuno, esto de conformidad con lo mandatado por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 8, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 69, 81, 82 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y el artículo 5 fracción XXXIII del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Es cuánto. Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Comisionado. Procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto del Calendario del que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor. - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Mi voto es a favor. En consecuencia, se aprueba el Calendario por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Continuamos con el desahogo del punto número 11 (once) del orden del día relativo a la aprobación por parte del Consejo General de Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Recomendación 006/2020 que emite el Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas. Solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta de este asunto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias, con su venia comisionados y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 10 fracciones II y VII, artículo 15, 87 fracción IV incisos a) y g), y artículo 88 fracciones I y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y artículo 5 fracción XIV del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se pone a consideración de este Consejo General para su aprobación, la recomendación 006/2020 dirigida al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez, dicha recomendación es para que publique de manera proactiva en todos los medios electrónicos de los que disponga, el programa de bacheo dos mil veinte. Es cuánto. Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Muchas gracias Secretario General, antes de continuar con la votación de la recomendación, cedemos el uso de la voz al Comisionado Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas para que amplíe la recomendación que acaba de dar cuenta el Secretario General de Acuerdos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:**

Presidenta con su permiso, personas seguidoras de esta transmisión en vivo, de la sesión ordinaria del Instituto buenas tardes: En esta Sesión Ordinaria, someto a la consideración de mi compañera Comisionada la recomendación de un servidor que en caso de aprobarse sería la número 006/2020, dirigida al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez, Oaxaca catalogado con la calidad de sujeto obligado. - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - -

El Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, se constituye como Sujeto Obligado, y toda vez que los plazos para conocer de la gran parte de temas de los que la ciudadanía reclama información se han visto suspendidos. - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - -

Sin embargo, ante asuntos de interés público como es el estado en que se encuentran la gran mayoría de las vialidades bajo la circunscripción territorial del Municipio de Oaxaca de Juárez, y de las diversas declaraciones y un comunicado emitido por la autoridad municipal, en donde se anuncia el mantenimiento a las vialidades de la capital afectadas por el permanente tránsito vehicular y las constantes lluvias, y donde la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente informa a la ciudadanía que ha reparado 4,896 metros cuadrados de superficie mediante el Programa de Bacheo 2020, en el periodo agosto-septiembre, y en vista del estado actual de las vialidades, de las redes sociales, en donde se establece un listado de las vialidades a reparar en los meses de septiembre a octubre, se propone ante el Consejo General de este Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para su aprobación, una recomendación dirigida al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a que publique de manera proactiva en todos los medios electrónicos de los que disponga, el programa de bacheo dos mil veinte, señalando de manera enunciativa mas no limitativa, las etapas del programa, las vialidades a reparar, el total de metros cuadrados y la calendarización para llevar a cabo tales acciones. Es cuanto Comisionada Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Gracias, Comisionado. Ahora bien, procederé a recabar el sentido de nuestro voto sobre la Recomendación que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor. - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Mi voto es a favor. En consecuencia, se aprueba la Recomendación por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Continuamos con el desahogo del punto número 12 (doce) relativo a asuntos generales, y en esta parte le pregunto Comisionado, si tiene algún asunto que tratar en este punto del orden del día y someterlo a consideración y aprobación en su caso, por este Consejo General. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Ninguno asunto que tratar comisionada presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** gracias Comisionadopor mi parte yo nada más quisiera aprovechar este espacio para dejar en claro que nosotros hemos sacado el levantamiento de las suspensión de plazos por lo que respecta a las obligaciones de transparencia a partir de la sesión de hoy, pero también hemos levantado los plazos en las solicitudes de acceso a la información con los temas relativos al COVID 19, al tema registrado del sismo de este año lo que son apoyos gubernamentales relativos a estos dos temas y también todo lo que tenga que ver con solicitudes licitaciones, adjudicaciones y compras en general por lo que invitamos a toda la sociedad a seguir preguntando, a ejercer su derecho de acceso a la información y si no les responden a ejercer su derecho del recurso de revisión, el Instituto de Acceso a la Información Pública es el encargado de garantizar tanto el derecho de acceso a la información como la protección de datos personales y vamos a estar al pendiente de estos dos derechos durante esta pandemia, por lo que el levantamiento de plazos relativos al cumplimiento de la obligaciones les obliga a todos los sujetos de la entidad a dar publicidad sobre los actos que están haciendo básicos, de acuerdo a los artículo 70 de la Ley General de Transparencia, por lo que de la misma manera invitaría a toda la población del estado de Oaxaca, si no encuentran información de las obligaciones de la Ley General de transparencia dentro de la plataforma nacional de transparencia, medios alternativos de publicación de las obligaciones de transparencia, realicen su denuncia correspondiente y el Instituto hará lo procedente para sancionar a quienes no entreguen esta información. - - - -

Finalmente, tomando en cuenta que no hay más asuntos que tratar y someter a votación del Consejo General, y para atender el último punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión y en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo las quince horas con ocho minutos, del día 30 de septiembre de 2020, declaro clausurada la Décima Séptima Sesión Ordinaria 2020 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Se levanta la sesión; muchas gracias por su asistencia y muy buenas tardes a todos y todas. -

*MTRR\*calv.*